

## Sistema Estatal de Fiscalización

### Primera Reunión Ordinaria del Comité Rector

Acta: SEF/CR/1a-RO/2019

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas con diez minutos de siete de mayo de dos mil diecinueve y con base en los artículos 73 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 37, 39, 46 y 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se encuentran reunidos en la "Sala de Consejo" del Centro de Convenciones y Exposiciones Toluca, sito en Boulevard Miguel Alemán Valdés número 175, San Pedro Totoltepec, Código Postal 50226, el **C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira**, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, el **Dr. Victorino Barrios Dávalos**, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl**, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, así como los titulares y/o encargados del despacho de los órganos internos de control de los municipios de Atizapán de Zaragoza, **Octavio Islas Colín**; de Atlacomulco, **Alfredo Martínez Lovera**; de Ecatepec de Morelos, **Cesar de Jesús García Pacheco**; de Texcoco, **Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez**; de Toluca, **Everardo Hernández González**; y de Villa Guerrero, **Patricia Millán Fuentes**.

Conforme al artículo 39 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios –en lo sucesivo la Ley del SAEMM– el Sistema Estatal de Fiscalización del Estado de México deberá contar con un Comité Rector que incluirá a las siguientes autoridades:

- I. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
- II. La Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México
- III. La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
- IV. Siete integrantes rotatorios de las contralorías municipales, los cuales serán elegidos por periodos de dos años, previo consenso del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Contraloría del Poder Legislativo y la Secretaría de la Contraloría

El Comité Rector será presidido de manera tripartita por el Auditor Superior de Fiscalización, el Contralor del Poder Legislativo y el Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, o por los representantes que respectivamente éstos designen.

Asimismo, conforme al artículo 47 de la Ley del SAEMM y los Estatutos del Sistema Estatal de Fiscalización –en lo sucesivo los Estatutos– el Comité Rector llevará a cabo reuniones ordinarias cada seis meses y extraordinarias cuantas veces sea necesario para el ejercicio de las competencias en materia de fiscalización y control de los recursos públicos dentro de dicho Sistema –en lo sucesivo el SEF–; en consecuencia, se encuentran reunidos los servidores públicos mencionados en el exordio de la presente acta para llevar a cabo la **Primera Reunión Ordinaria del Comité Rector de 2019**, por lo que en términos del último párrafo del artículo 39 de la misma Ley, la Presidencia Tripartita previo consenso entre sus integrantes, determina que el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl**, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, sea quien conduzca su desarrollo posterior al mensaje de bienvenida a cargo del **C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira**, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México.

## Sistema Estatal de Fiscalización

### Primera Reunión Ordinaria del Comité Rector

Acta: SEF/CR/1a-RO/2019

#### 1. Bienvenida a cargo del C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México

En uso de la palabra, el C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira refiere: "Buenos días. Distinguidos integrantes del Comité, Presidentes, Señoras y Señores Contralores les doy la más cordial bienvenida a esta Primera Reunión Ordinaria del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, aprovechando la ocasión para extenderles un reconocimiento por su compromiso y profesionalismo para dar cumplimiento con la encomienda legal establecida en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, concretamente en lo referente al Sistema Estatal de Fiscalización. A continuación y de manera respetuosa, le cedo el uso de la palabra al Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl".

Derivado de lo anterior, el Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl señala: "Buenos días. Con el propósito de asistir a nuestra Presidencia, se ha designado como Secretario al Lic. Everardo Hernández González, Contralora Municipal de Toluca, a quien le doy el uso de la palabra para conducir los trabajos de esta reunión".

#### 2. Lista de asistencia y verificación del quorum legal para llevar a cabo la reunión. Presentación de los nuevos integrantes del Comité Rector y toma de protesta.

En uso de la palabra, el Lic. Everardo Hernández González manifiesta: "Gracias Presidencia, procedo a tomar la lista de asistencia constatando la presencia del C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, del Dr. Victorino Barrios Dávalos, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, de usted Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Titular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, de los Contralores Municipales de Atizapán de Zaragoza, Octavio Islas Colín; de Atlacomulco, Alfredo Martínez Lovera; de Ecatepec de Morelos, Cesar de Jesús García Pacheco; de Texcoco, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; de Villa Guerrero, Patricia Millán Fuentes todos los antes mencionados junto con la de la voz en mi carácter de Contralor Municipal de Toluca conformamos la mayoría de los integrantes del Comité, ante la ausencia del Contralor Interno de Ixtapan del Oro, Luis Enrique Álvarez Camacho; y en consecuencia, existe quorum legal para llevar a cabo esta Primera Reunión Ordinaria. Es cuanto."

Enseguida el Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl señala: "Muchas gracias Señor Secretario. Ahora bien, con el fin de que esta reunión esté revestida con la debida formalidad para quede instalado nuestro Comité con los titulares de las contralorías municipales que actualmente ostentan tales cargos y en el entendido que la elección de los integrantes rotatorios por el periodo de dos años se hizo desde la Primera Reunión Ordinaria de 2018, en consecuencia les solicito se pongan de pie para protestarlos bajo la fórmula siguiente: "¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los estatutos que rigen el actuar de este Sistema Estatal de Fiscalización del Estado de México, así como las demás normas jurídicas que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo que como miembro del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización se les ha conferido?"

## Sistema Estatal de Fiscalización

### Primera Reunión Ordinaria del Comité Rector

Acta: SEF/CR/1a-RO/2019

Una vez hecho lo anterior, en forma unísona los titulares de los órganos internos de control responden: "Si protestamos". -----

En continuación el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl** refiere: "Señor Secretario efectúe la lectura para los efectos conducentes." -----

#### 3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

En uso de la palabra, la **Lic. Everardo Hernández González** manifiesta: "Señor Presidente y demás integrantes del Comité, doy lectura al orden del día propuesto para esta reunión". -----

1. Bienvenida a cargo del C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México
2. Lista de asistencia y verificación del quórum legal para llevar a cabo la reunión. Presentación de los nuevos integrantes del Comité Rector y toma de protesta.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
4. Asuntos a tratar:
  - a. Presentación de los principales puntos del Plan de Trabajo de cada uno de los 7 Grupos de Trabajo;
  - b. Asuntos generales.
5. Lectura y aprobación definitiva de los asuntos tratados en la reunión
6. Conclusión de la reunión y firma del acta
7. Despedida a cargo del Dr. Victorino Barrios Dávalos, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México.

Derivado de lo anterior el **Lic. Everardo Hernández González** precisa: "Me permito solicitar a los presentes levanten su mano para votar la aprobación del orden propuesto. Hecho esto doy cuenta en este momento que se trata de una votación unánime y por lo cual informo a la Presidencia que se tiene por aprobado el orden del día concerniente al punto 3, aunado a que ya se tienen por atendidos los puntos 1 y 2. Es cuanto."

Enseguida el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl** señala: "Gracias Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día." -----

#### 4. Asuntos a tratar. -----

## Sistema Estatal de Fiscalización

### Primera Reunión Ordinaria del Comité Rector

Acta: SEF/CR/1a-RO/2019

En uso de la palabra, el **Lic. Everardo Hernández González** manifiesta: "Procedo a dar cuenta a los presentes respecto de los siguientes asuntos listados en este punto del orden del día." -----

- a. Presentación de los principales puntos del Plan de Trabajo de cada uno de los 7 Grupos del Trabajo; y,
- b. Asuntos generales.

Con la autorización de la Presidencia, los integrantes rotatorios presentaremos sucintamente las actividades desarrolladas como parte de nuestros planes de trabajo en el orden del Grupo 1 al 7 y conforme mencione sus nombres: -----

Del grupo 1 "**Normas profesionales**" correspondiente a la **Región I, Zona Toluca**, el de la voz en mi carácter de Contralor Interno de Toluca expongo; "Se dará cumplimiento al artículo 42 de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para: establecer el Marco Normativo de las Normas Profesionales; marcar las directrices de Buena Gobernanza; elaborar el documento donde se defina el procedimiento mediante el cual el SEF emitirá las Normas Profesionales de Auditoría que deberán seguirse cuando se desarrollen, actualicen y/o deroguen, asimismo, contendrá los roles y responsabilidades para el cumplimiento de este proceso; llevar a cabo acciones para difundir el Marco Normativo y las Normas Profesionales; y concientizar sobre el beneficio de su implementación. Estas primeras acciones se lograrán mediante el desarrollo de materiales encaminados al diseño, ejecución, seguimiento y divulgación. Es cuanto".

Del grupo 2 "**Control Interno**" de la **Región II, Zona Norte**, le solicito al **C.P.C. Alfredo Martínez Lovera**, Contralor Interno de Atlacomulco haga su exposición: "Las primeras acciones están enfocadas a la creación de los *Lineamientos para formular el Programa Anual de Auditoría en la Contraloría Municipal* y el *Manual de Control Interno para los Ayuntamientos del Estado de México*. Los primeros tenderán a eEspecificar los objetivos que se pretenden alcanzar, así como definir la misión y visión en forma clara y sencilla, además de generar la planeación y la ejecución de las auditorías de Legalidad y sobre el Desempeño, Operacional, Administrativa, Financiera, Integral, Gubernamental y de Obra Pública que sean necesarias. Por otra parte con el segundo de los documentos se tendrá por entendido que el control interno es un proceso aplicado por todos los niveles jerárquicos de la Administración Pública cuyo fin es asegurar en forma razonable la ejecución de sus operaciones en forma eficiente y efectiva la confiabilidad de la información financiera y de gestión, la protección de los activos y el cumplimiento de las disposiciones legales. Para lo anterior se tomarán en cuenta estos componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión, desde luego con la adopción del Marco Integrado de Control Interno (MICI). Es cuanto".

Del grupo 3 "**Jurídico Consultivo**" de la **Región III, Zona Noreste**, le solicito al **Lic. Cesar de Jesús García Pacheco**, Encargado del Despacho de la Contraloría Interna de Ecatepec de Morelos haga uso de la palabra: "Se dará cumplimiento al artículo 45 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en su fracción II para revisar los ordenamientos legales que regularán la actuación de los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización, para en su caso, realizar propuestas de mejora a los mismos

## Sistema Estatal de Fiscalización

### Primera Reunión Ordinaria del Comité Rector

Acta: SEF/CR/1a-RO/2019

que permitan un mayor impacto en el combate a la corrupción. Por lo que respecta a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y Municipios, así como sus similares de tipo general, se creó la *Guía para la atención de los resultados, promociones y observaciones de la Auditoría Superior de la Federación y Órgano Superior de la Fiscalización del Estado de México*, de donde se desprenden acciones específicas a realizar. También se realizó la *Integración del Dictamen Técnico* con antecedentes, hipótesis, fundamentación y motivación, a fin de contar con una herramienta que contenga de manera objetiva las líneas de acción mediante un instructivo de llenado, especificando punto por punto, a fin de cumplimentar y solventar las observaciones. De igual modo, se generó la *Guía para la integración de expedientes del departamento de investigación de la Contraloría Interna Municipal* a fin de obtener información clara y precisa de la Autoridad Investigadora, así como ordenada y sucinta de la integración de un expediente para que nos lleve a entender los documentos que debe contener como el conjunto de los elementos que se requieren para Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) contundente. Es cuanto".

Del grupo 4 "**Transparencia**" de la **Región IV, Zona Metropolitana**, le solicito al **Lic. Octavio Islas Colín**, Contralor Interno de Atizapán de Zaragoza realice su participación: "Se coadyuvará al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Por lo que en conjunto con el INFOEM el grupo promoverá el cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia, así como promoverá la generación de la información pública de oficio en formato de datos abiertos en los Ayuntamientos, de conformidad con lo dispuesto por los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia; se elaborará una propuesta de lineamientos para la atención de solicitudes de información; y se elaborará un formato de informe de auditoría para Ayuntamiento en formato de datos abiertos, de conformidad con lo dispuesto por los Lineamientos Técnicos ya referidos. Es cuanto".

Del grupo 5 "**Creación de Capacidades**" de la **Región V, Zona Oriente**, le solicito a la **Lic. Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez**, Contralora Interna de Texcoco haga su presentación: "Para el cumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, este grupo busca homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización de los recursos estatales y municipales. Lo anterior, a través de mecanismos de coordinación, evaluación, control y modernización de la gestión pública como: aplicación del Cuestionario de Situación de Contralorías Municipales para realizar los diagnósticos y conocer las áreas a mejorar, dar seguimiento a las rotaciones del personal calificado para la evaluación y control de la gestión financiera, revisar los ingresos y egresos de las áreas fiscalizables con la finalidad de comprobar que su recaudación, administración y aplicación se apegue a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación, entre otras. Es cuanto".

Del grupo 7 "**Ética**" de la **Región VII, Zona Sureste**, le solicito a la **Lic. Patricia Millán Fuentes**, Contralora Municipal de Villa Guerrero haga la presentación de los puntos medulares: "La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios en su artículo 17 impone a los servidores

## Sistema Estatal de Fiscalización

### Primera Reunión Ordinaria del Comité Rector

Acta: SEF/CR/1a-RO/2019

públicos la observancia del Código de Ética. Por ello el objetivo de este grupo es propiciar la elaboración de los Códigos de Ética en los municipios que integran la Región VII-Sureste y establecer los mecanismos que aseguren su observancia y/o aplicación, un documento denominado *Lineamientos en un Código de Ética para sentar las bases mínimas de Integridad y Comportamiento Ético en el servicio público municipal*. Lo anterior se logrará mediante la capacitación para la elaboración de Códigos de Ética, la presentación de proyectos y revisión, así como la elaboración, validación y publicación de los Códigos de Ética. Es cuanto".

Hecho lo anterior, informo a la Presidencia que se tienen por presentados los puntos principales para los planes de trabajo y primeras acciones realizadas por los integrantes rotatorios presentes por lo que se tiene atendido el inciso a del punto 4 del orden del día. Es cuanto. -----

Con la autorización de la Presidencia, respecto del inciso b del punto 4 del orden del día relativo a "Asuntos generales", me permito preguntar a los presentes sobre la aportación o exposición de algún tema adicional, para lo cual y al no advertir comentario alguno, informo a la Presidencia que se tiene por desahogado el punto que nos ocupa al no haber temas adicionales. Es cuanto" -----

Enseguida el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl** autoriza: "Señor Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día." -----

#### 5. Lectura y aprobación definitiva de los asuntos tratados en la reunión. -----

En uso de la palabra, el **Lic. Everardo Hernández González** refiere: "Gracias Señor Presidente, continuando con el punto cinco del orden del día, doy lectura a los asuntos tratados para su aprobación definitiva de la presente reunión y solicito a los presentes pronunciar la aprobación definitiva levantando su mano para la votación respectiva. Hecho esto, doy cuenta que se trata de una votación unánime y por ello informo a la Presidencia que se aprueban en su totalidad los asuntos tratados, teniéndose por desahogado de esta forma el punto cinco del orden del día. Es cuanto." -----

Enseguida el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl** insta: "Señor Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día." -----

#### 6. Conclusión de la reunión y firma del acta. -----

En uso de la palabra, el **Lic. Everardo Hernández González** procede: "Gracias Señor Presidente, continuando con el punto seis del orden del día, al no haber asuntos pendientes que tratar en esta reunión, se solicita autorización para su conclusión y la firma del acta correspondiente en el momento respectivo. Es cuanto." -----

A continuación, el **Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl** autoriza: "Muchas gracias Señor Secretario, proceda con el desahogo del último punto del orden del día." -----

## Sistema Estatal de Fiscalización

### Primera Reunión Ordinaria del Comité Rector

Acta: SEF/CR/1a-RO/2019

#### 7. Despedida a cargo del Dr. Victorino Barrios Dávalos, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México.

En uso de la palabra, el Lic. Everardo Hernández González procede: "Se solicita al Presidente, Dr. Victorino Barrios Dávalos, nos regale el mensaje de despedida de esta Primera Reunión Ordinaria de 2019."

Enseguida el Dr. Victorino Barrios Dávalos manifiesta: "Agradezco a todos por su presencia, participación y compromiso para el desarrollo de las encomiendas de este Comité Rector, seguro de que hemos avanzaremos y contribuiremos al completo establecimiento del Sistema Estatal de fiscalización. Así mismo los invito a trasladarse al Salón Pueblos Mágicos, ubicado en el segundo piso de este recinto, con el fin de llevar a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Sistema Estatal de Fiscalización de 2019."

Finalmente, en uso de la palabra, el Lic. Everardo Hernández González señala: "Se concluye la Primera Reunión Ordinaria del Comité Rector de 2019, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, por lo que procedo a la recopilación de las firmas de los presentes quienes ratifican el contenido de la presente acta".

Por la Presidencia Tripartita del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización

Auditor Superior de Fiscalización  
del Estado de México

C.P.C. Fernando Valente  
Baz Ferreira

Secretario de la Contraloría del  
Gobierno del Estado de México

Mtro. Javier Vargas  
Zempoaltecatl

Contralor del Poder  
Legislativo del Estado de  
México

Dr. Victorino Barrios Dávalos

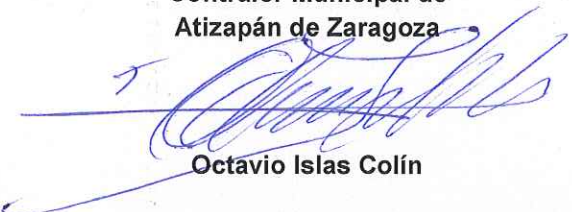
## Sistema Estatal de Fiscalización

### Primera Reunión Ordinaria del Comité Rector

Acta: SEF/CR/1a-RO/2019

Por los integrantes rotatorios de las contralorías municipales  
del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización

Contralor Municipal de  
Atizapán de Zaragoza

  
Octavio Islas Colín

Contralor Municipal  
de Atlacomulco

  
Alfredo Martínez Lovera

Encargado del Despacho de la  
Contraloría Municipal de  
Ecatepec de Morelos

  
Cesar de Jesús García Pacheco

Contralora Municipal  
de Texcoco

  
Elizabeth Guadalupe Terrazas  
Ramírez

Contralora Municipal de  
Villa Guerrero

  
Patricia Millán Fuentes

Contralor Municipal de  
Toluca y Secretario del Comité  
Rector

  
Everardo Hernández González